

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051**

Fecha Estado: 12/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150181900	Ordinario	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	SALUDCOOP E.P.S.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 19 de enero del 2022 a las 08:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020170042400	Ordinario	MARIA FANNY ARIAS JIMENEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 21 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020170076200	Ordinario	GILMA LEZCANO PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 11 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170077800	Ordinario	TATIANA MARÍA LOPEZ LOAIZA	FIDUAGRARIA S.A	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 21 de enero del 2022 a las 08:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020170079100	Ordinario	MARIA HENAO DE RENDON	INES ELENA VELEZ PEREZ	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 13 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020170094100	Ordinario	MAGNOLIA DEL SOCORRO MIRA	MAS FINCA PRODUCCION S.A.S.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 20 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020170102900	Ordinario	MARIA GLADIS HENAO GARCIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 20 de enero del 2022 a las 08:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180001300	Ordinario	LUIS MIGUEL PEREZ RUEDA	FABIO GUZMAN	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 12 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180011000	Ordinario	CARLOS AUGUSTO YEPES YEPES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 13 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180018000	Ordinario	JUAN GUILLERMO HERNANDEZ MADRID	TRANSPORTES MEDELLIN S.A.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 12 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180025900	Ordinario	GLENIS MARGOTH MARTINEZ PATERNINA	SERVIREPUESTOS LA 62 S.A.S.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente fijar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 12 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180035300	Ordinario	LEON JAVIER PEÑA GOMEZ	CUEROS VELEZ S.A.S.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 14 de enero del 2022 a las 08:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180039700	Ordinario	ANGEL MARIA HOLGUIN HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 14 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180043400	Ordinario	JAVIER EMILIO FRANCO ROLDAN	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 11 de enero del 2022 a las 08:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180049100	Ordinario	GLORIA PATRICIA MONDRAGON MORALES	MARIA LILIANA CAÑAS ACEVEDO	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 13 de enero del 2022 a las 3:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180050300	Ordinario	LUZ OMAIRA RUIZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 11 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180051600	Ordinario	BEATRIZ ELENA ESCOBAR TORRES	MIRO SEGURIDAD LTDA	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 17 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180051700	Ordinario	LUZ NIDIA LLANO CASTAÑO	DAYPARKING S.A.S.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 12 de enero del 2022 a las 08:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180053500	Ordinario	JUAN CARLOS URIBE	INDUSTRIAS OFFLINE S.A.S.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 14 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180059100	Ordinario	ERIKA MARLELEY RESTREPO RESTREPO	CONSORCIO INTERVENTORIA DE AEROPUERTO 2014	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 03/02/2022 a las 8:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020180062000	Ordinario	FREDY ANTONIO GIRALDO	FABRICASAS S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 07/02/2022 a las 8:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020180062900	Ordinario	OLIVA PEÑA ARANGO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 17 de enero del 2022 a las 3:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180063800	Ordinario	EDILMA DEL SOCORRO ALVAREZ DE RESTREPO	UGPP	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 20 de enero del 2022 a las 10:30 A.M.. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180064300	Ordinario	MARIA NOEMI VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 21 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180064800	Ordinario	DANIELA GOMEZ GARCIA	INDUSTRIAS PLASTICAS DE MEDELLIN SAS	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 19 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180065300	Ordinario	JUAN GUILLERMO ARANGO GUTIERREZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 14 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180066500	Ordinario	LUZ DARY RODAS GOMEZ	MIRIAM GIRALDO DE GIRALDO	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 24 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180069600	Ordinario	SANDRA PATRICIA PARRA MARTINEZ	MN IMPRESOS SAS	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 04/02/2022 a las 3:30 p.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020180069900	Ordinario	OVIDIO DE JESUS MAZO CHAVARRIA	HERNAN DARIO GIRALDO	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 18 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180070400	Ordinario	JULIA ELISA GIRALDO CIFUENTES	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 14 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180070900	Ordinario	GLORIA MARICELA ESTRADA TABORDA	SUMMIMEDICAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 04/02/2022 a las 8:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180072100	Ordinario	VICTORIA EUGENIA VALDERRAMA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 21 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180073500	Ordinario	DIANA CAROLINA BENITEZ RODRIGUEZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 19 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180074100	Ordinario	GILBERTO LEON ALZATE RESTREPO	UGPP	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 19 de enero del 2022 a las 10:30 A.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020180074400	Ordinario	CARLOS SERNA RIOS	APLICACIONES Y CONCRETOS S.A.S	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 02/02/2022 a las 8:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180074500	Ordinario	MARIA ORFIRIA VARGAS MURILLO	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 07/02/2022 a las 10:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020180075000	Ordinario	JOSE HERNANDO WEST ORTEGA	UGPP	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 07/02/2022 a las 1:30 p.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020180075500	Ordinario	EMILSE DEL SOCORRO MORENO	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SEÑORA MARIA LETICIA GONZALEZ DE JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 01/02/2022 a las 3:30 p.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190003900	Ordinario	YENNY ANDREA RIOS GALVIS	SALUD ORAL CENTER IPS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 04/02/2022 a la 1:30 p.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020190005700	Ordinario	CESAR AUGUSTO BUILES GONZALEZ	INVERSIONES HOTELERAS S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 03/02/2022 a las 10:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020190006000	Ordinario	INVERSIONES GENERALES S.A. EN LIQUIDACIÓN - INTEGRAL S.A. EN LIQUIDACIÓN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 20 de enero del 2022 a las 01:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020190009500	Ordinario	CLARA INES QUINTERO ECHAVARRIA	NOTARIA DIECISEIS DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 02/02/2022 a las 3:30 p.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190009900	Ordinario	ADAMARIS DIAZ QUINTERO	EL PALACIO DEL CREDITO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 02/02/2022 a las 10:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020190013600	Ordinario	LUIS SANTIAGO MEJIA MEJIA	LA NACION - MINISTERIOR DE SALUD Y PROTECCION SOACIAL	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 01/02/2022 a las 10:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020190013700	Ordinario	MARIA DELLANIRA RIVAS MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 11 de enero del 2022 a las 03:30 P.M. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020190014600	Ordinario	MARIA GLADIS BARRERA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 01/02/2022 a las 8:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190015300	Ordinario	NATALY DEL ROCIO LOSADA LOSADA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 03/02/2022 a las 3:30 p.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020190018700	Ordinario	ADIELA DEL SOCORRO MUÑOZ TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Debido a la declaración de la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y la subsiguiente declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de parte del Presidente de la República, el Consejo Superior de la Judicatura ha tenido a bien ordenar la suspensión de términos judiciales, motivo por el cual no fue posible realizar la audiencia señalada en auto que antecede. Atendiendo esto, se reprograma para el 04/02/2022 a las 10:30 a.m. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 se remite este proceso al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín -OE-	09/04/2021		
05001310501020190029900	Ordinario	OSCAR DARIO DAVID CORDOBA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento deja sin efecto autos del 05 y 06 de abril de 2021 frente a la decisión de señalar fecha de audiencia por lo que es pertinente señalar como fecha para la evacuación de la audiencia regulada en el artículo 77 del CPLSS, el día 24 de enero del 2022 a las 08:30 A.M.. Se reitera la decisión de remitir el expediente al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín conforme lo estipula el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021. -OE	09/04/2021		
05001310501020190053200	Ordinario	NORA ELENA ARANGO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la incapacidad médica presentada por el apoderado de la parte demandada Colpensiones, se reprograma la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible, trámite y juzgamiento, para el día 30 de junio de 2021 a las 8:30 a.m. SR	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)